LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, sábado 4 de julio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.981

La unidad de la patria

Son tales y tantas las razones que cuantos combatimos al catalanismo y al regionalismo de Mella hemos aducido para probar lo antipatriótico y antiracional de uno y otro sistema, que ya casi tenemos agotado el repertorio de argumentos; pero como siempre hay un *más allá*, repasando ayer las columnas de un apreciabilísimo colega barcelonés, nos encontramos agradablemente sorprendidos con un artículo puramente democrático pero eminentemente español, en el cual su autor, combatiendo la propaganda elocuente pero absurda del propagandista carlista y enalteciendo lo dicho por Salmerón en la suya de fines del último invierno, escribe estos párrafos que contienen razonamientos muy dignos de tenerse en cuenta, si de hacerse cargo fueran capaces esos desgraciados que sueñan con el separatismo de las Bases de Manresa ó con la resurrección del sistema foral mil veces más absurdo que el mal llamado catalanismo catalán.

«Los naturalistas—dice—y geógrafos—y entre ellos Reclus y Burgess—reconocen la muy caracterizada unidad de nuestra península como indivíduo geográfico, como nación botánica, etc.; de donde resulta que si las teorías de la ciencia moderna, en punto al influjo del medio físico, tienen algún valor, como los más circunspectos reconocen, se desprenden nuevos datos para afirmar la necesidad de un carácter *español*, común á todos los factores regionales y fundado en algo más que en el centralismo político de la Edad Moderna.

Por su parte, los antropólogos y sociólogos modernos afirman también la homogeneidad de la población peninsular, no como raza pura, pero sí como mezcla característica, cuyo resultado es la creación de un tipo nacional perfectamente diferente de los del resto de Europa. Las recientes teorías de algunos antropólogos y políticos sobre *la raza catalana*, son puras leyendas sin ningún valor científico.

Cuando, actualmente, en los países extranjeros, se habla de nosotros, de nuestra política, de nuestra industria, de nuestra literatura, de nuestras artes, de nuestra idiosincrasia moral, no se reconocen diferencias regionales ni se distingue el lugar de nacimiento del autor; se habla de industria española, de artes españolas, etc., reconociendo que, á pesar de los variados tipos que las diferentes localidades ofrecen, hay una nota común dominante.»

La española, la más simpática, la más satisfactoria, la más buscada cuando se pierde, la más preciada cuando se posee, como que constituye la esencia de nuestro sentimiento, la integridad de nuestro entusiasmo, la parte principal de una existencia que renunciamos en sus aras, de una vida que inmolamos en su defensa y de una esperanza que nunca se pierde ni aún en los tristes presagios de la desilusión.

La unidad como síntesis de la variedad, como conjunto de las partes; miembros son las regiones de un cuerpo robusto cuyas actividades regula una sola inteligencia y cuyo movimiento imprime un solo centro nervioso y todo ese conjunto movido á su vez por una sola fuerza impulsiva llamada ahora, constituye el cuerpo más perfecto, la obra más sublime del Creador, como que es su misma hechura y mismísima semejanza.

¿Qué sería la unidad sin la variedad? ¿Qué sería la música sin los acordes? ¿Qué serían los acordes sin la composición? ¿Qué sería la composición sin las notas que basamentan el arte y lo elevan hasta las regiones de la ciencia, arrancando del pentágrama y terminando en el contrapunto? ¿Qué sería de la humanidad dividida en razas y esparcida en regiones, si no tuviera para su naturaleza una misma ley, un mismo génesis y un idéntico fin? ¿Qué sería de la naturaleza sin su maravilloso orden, sin su única y admirable ley que regula desde el más insignificante microbio hasta la marcha ordenada y metódica del Rey de la creación? ¿Qué sería del sistema planetario sin la unidad de una legislación que regule el movimiento y reglamente su constitución?

¿A qué, pues, venirnos ahora los catalanistas con su arcaismo trasnochado y los carlistas pretendiendo resucitar legislaciones discordes con la modernidad de los tiempos y el espíritu cultivado de las sociedades presentes?

Tiene muchísima razón el autor del artículo cuyos párrafos transcribimos; la variedad existe en la unidad y la unidad impone la ley á la variedad, estúdiese al hombre como fuente sociedad ó estúdiese á la sociedad como conjunto colectivo, porque no puede ser otra cosa, porque la razón no abarca ni concibe lo contrario, porque la unidad corporal se impone á la unidad orgánica que anima á aquello pero de aquello recibe la impulsión para su funcionamiento.

Pues si la variedad constituye la unidad y la unidad regula la variedad, ¿á qué empeñarse catalanistas y regionalistas *católicos* en el imposible de torcer la marcha del mundo?

¿Qué cosa más hermosa que la unidad de la patria, regida y gobernada por la unidad misma?

¡Cinco años!

Ayer se cumplieron.

La escuadra mandada por el almirante Cervera, *embotellada* en la bahía de Santiago de Cuba, fué destrozada en las aguas del mar Caribe, por las flotantes máquinas de guerra de los Estados-Unidos.

Epopeya ó hecho temerario que no ha colocado ninguna hoja de laurel en la guirnalda que guarnece el español escudo, pero que nos ha hecho derramar lágrimas de sangre y absorver gotas amargas.

¡Tristes recuerdos!

Sí, muy tristes, tanto por el hecho, como por las consecuencias de aquel originarias.

Hundióse la escuadra y perecieron nuestros hermanos, al compás de las notas de la maldita *Marcha de Cádiz* entonada por los mismos que hoy interpretan por nuestras calles la fúnebre música *segadoresca*. Todos débiles; unos allí, al matadero; otros aquí, quijoteando.

Dura fué la lección, pero de nada nos ha servido.

Después del desastre resonó el grito de regeneración por todos los rincones de la península. Se tenían que formar conciencias creando al hombre, pero se vió que la tarea era muy penosa y tuvo que abandonarse la idea. Es más cómodo organizar escuadras, como quien hace castillos en el aire.

Todos cuantos han pasado, desde aquella fecha, por el ministerio de Marina, han sostenido la idea. Hoy corresponde el turno á Sanchez de Toca.

Fracasará, como fracasó Veragua, como fracasó Silvela y todos cuantos lo intenten.

Primero es necesario regenerar nuestro organismo, anémico, despues de aquella terrible sangria. Primero es necesario anular á los causantes del desastre sobre los cuales pesa la maldición de cien mil madres.

Despues... despues de esto, hablaremos de escuadras.

Hoy no podemos hacer mas que llorar como mujeres ya que no hemos sabido portarnos como hombres.

Accidentes del trabajo

Como ampliación a la noticia que ayer dimos á nuestros lectores, respecto á la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso presentado por el obrero Joaquín Julián García, contra la sociedad «Acumulador Tudor» reclamando una indemnización por haber quedado ciego á consecuencia de intoxicación saturnina producida por gases de oxido de plomo, á continuación insertamos los considerandos en que se funda la expresada sentencia, por creerlo de interés para los patronos y para los obreros:

«Considerando que si bien no es dable confundir lo que es accidente del trabajo con lo que constituye una enfermedad contraída en el ejercicio de una profesión determinada, cuando esta enfermedad no tiene relación absoluta é inmediata con aquella profesión, sino que depende del agotamiento ó desgaste natural de fuerzas empleadas en los trabajos á que el individuo se dedique, es por el contrario evidente que siempre que la lesión á que se refiere el artículo 1.° de la ley de 30 de Enero de 1900, sobrevenga de una manera directa é inmediata, por consecuencia indudable del manejo de sustancias tóxicas, se encuentra de lleno comprendido en dicha ley, ya que por ésta no se define el accidente con referencia á un suceso repentino más ó menos imprevisto, si no al hecho mismo constitutivo en sí de la lesión; ya porque dada la naturaleza de esta clase de accidentes en los establecimientos en que se emplean materias tóxicas ó insalubres, sería por demás insólito que acaecieran repentinamente, como acontece en otras fábricas ó talleres ò los demás lugares donde los obreros ejecutan un trabajo manual por cuenta del patrono.

Considerando, esto supuesto, que la lesión, consistente en la pérdida completa de la vista, que sufrió el operario Joaquín Julián García, á consecuencia, según estima la Sala sentenciadora, de la intoxicación saturnina, contraída con motivo de los trabajos que ejecutaba en la fábrica, *no puede menos* de calificarse como *un accidente* en el sentido de la ley citada, porque afectando á la integridad del órgano del individuo le causó un daño ó detrimento corporal, cuya responsabilidad alcanza á la Sociedad denominada Acumulador Tudor, como consecuencia natural y próxima ó hecho inherente á la explotación industrial á que se dedica, en la que se emplean sustancias tóxicas, á tenor de los artículos 1.°, 2.° y 3.° de la referida ley de accidentes del trabajo, rectamente aplicados en la sentencia recurrida, siendo, por lo tanto, improcedentes los motivos del recurso.»

ESTÍMULO

Débese prestar protección á la enseñanza. Para ello es necesario considerar al maestro y estimular al alumno. Entendiéndolo así nuestra primera autoridad civil ha organizado fiestas escolares, certamenes y prestado protección á los profesores, clase encumbrada en el extrangero y ridiculizada en España. Plácemes merece ello y no parcos hemos sido en tributarlos al señor Tejón, por su loable campaña. Su última iniciativa en pro de la instrucción ha sido un certamen que debe celebrarse en las próximas ferias de San Narciso.

Para que este acto resulte pletórico, tal como se merece, y no pueda alegarse ignorancia, el señor Tejón y Marin ha dirigido á los alcaldes sometidos á su jurisdicción la siguiente carta circular:

CIRCULAR A LOS ALCALDES

Muy señor mío y distinguido amigo: penetrado de la necesidad que tiene el país de dar la mayor importancia á cuanto significa mejoramiento y dignificación de la enseñanza primaria, y al objeto de que reciba ésta el mayor impulso para nivelar, si es posible, sus resultados con los que en tan indispensable ramo se obtienen en las naciones más cultas, acudimos al medio de poner en práctica uno de aquellos actos que por su fondo, su carácter, forma y publicidad están indudablemente llamados á contribuir por modo notable al enaltecimiento de la educación é instrucción de los niños y niñas en las escuelas públicas. Me refiero al Certamen escolar cuyo anuncio se publica con esta fecha en el Boletín Oficial de la provincia. Todos estamos interesados en que se verifique con la mayor

lucidez, y para que tengan todo género de facilidades el maestro y los dos alumnos que se crean en condiciones para tomar parte en la honrosa lid, recomiendo con la mayor eficacia al Ayuntamiento de su presidencia que costee los gastos que ocasione la concurrencia á dicho certamen á los que de la escuela ó escuelas de ese distrito se consideren dispuestos y animosos para ello.

Termino significándole que veré con la mayor complacencia representando al Municipio en tan solemne acto una Comisión del Ayuntamiento ó de la Junta local de su presidencia, no sólo para el mayor realce del concurso ó certamen convocado, sino para que se vea justificado el pequeño sacrificio que en aras de la cultura popular le pide su atento amigo y s. s. q. b. s. m.

El Gobernador civil,

Juan Tejón y Marín.

Todo lo que significa adelanto y progreso, y nada lo personaliza tanto como la instrucción, merece nuestro aplauso. Recíbalo nu stro Gobernador; modesto és pero sincero.

Un medio de regeneración

Dada la profunda crisis que nuestra pátria pasa, creo que es uno el logro del libre cultivo del tabaco. ¿Cuándo acabarán nuestros gobiernos de hablar de reformas sociales y económicas, si *prohiben* el que la Naturaleza pueda explotarse libremente, desterrando ciertos cultivos, entre ellos el del tabaco?

Olvidan que con dicho cultivo podrían explotarse la mayor parte de nuestros yermos terrenos, muchos de los cuales, por su calidad de arenosos, la falta de regadíos hace infecundos la mayor parte del año. El tabaco, según nuestros modestos conocimientos, es una planta que cuanto más sólido es el terreno más arraiga. Tiene la ventaja de ser muy vividora en secano, aunque en regadío dé más cantidad por menor calidad, que queda compensada por el exceso de producción.

En todos los terrenos, ó en su mayor parte, de la Península, se cosecha tan buen tabaco como en las islas de Cuba y Filipinas, y, sobre todo, de mejor calidad que el que ahora fumamos, ya que es procedente de Virginia que reune las pésimas condiciones de caro é insaluble, según han determinado personas péritas.

Se han verificado, desde hace algunos años, numerosos *mítins* y se han dirigido diversas solicitudes al Gobierno, en súplica de lograr ese deseado cultivo. Excepto el ex-ministro de Agricultura, señor Villanueva, que dijo «que al paso que íbamos pronto sería un hecho este cultivo», nuestros gobernantes para nada se han preocupado de ello, como desgraciadamente se ha demostrado en la comarca de Mataró, en la que el año pasado se hicieron algunos ensayos con 50 ó 100 plantas, recibiendo nuestros sufridos agricultores las *feroces* caricias de los seides de la Hacienda.

Como puede apreciarse, para un pequeño ensayo se necesitan una cantidad de plantas como la citada, y si por aguardar la resolución del Gobierno no son posibles tales experimentos, ¿cómo y cuándo podremos ponernos al corriente de ese cultivo tan perseguido en nuestra desgraciada España?

Es de precisa necesidad, pues, que todos los agricultores en particular y el pueblo en general, influyan con sus diputados á Cortes para que con tal medio la agricultura española pueda regenerarse. Y aunque no se ocultan á nuestra vista ciertas poderosas influencias, la bondad de la causa y los grandes beneficios que reportaría, á ello nos obligan.

Tendrían que construirse varias fábricas y almacenes que ocuparían brazos que anhelan trabajar, y los propietarios, colonos y trabajadores del campo obtendrían buenos resultados que se extenderían á la industria y al comercio, y en particular á la mano de obra, de que tan necesitado nuestro país se encuentra, como lo prueba la dura y persistente agitación agraria y obrera que se observa.

Además, las plantas de tabaco tienen otras ventajas para la agricultura, á la que favorecen en gran manera. En la viña, trigos, legumbres, etc., basta una helada, un huracán ó el pedrisco para perder completamente la cosecha. El tabaco, por ser mata de retoño y poderse cortar dos ó tres veces al año, tiene la ventaja de que perdido el primer corte, quedan aun el segundo y el tercero. He aquí una ventaja innegable.

En Francia, el arriendo del tabaco produce al Estado 300 millones de francos, y, no obstante, en España siendo la mitad de sus habitantes, pero fumando en proporción más que allí, el Estado no percibe más que 90 millones. No hay garantía provechosa en ello, dada la prohibición del cultivo, pues que aquí se necesitan algunos millones para el espionaje y persecución de los contrabandos, de manera que con el cultivo y exportación al extranjero, al. cabo de pocos años, contaríamos con iguales ingresos que la vecina República.

Es indudable que con la entrada de esta cantidad en el Tesoro podría rebajarse ó anular el odioso impuesto de consumos que dificulta la manutención del proletariado, constituyendo eso una reforma social verdad por un lado, y por otro un aumento de fuerza productora, con la que el obrero podría lograr aumento de jornal y menos horas de trabajo.

Las clases agrícolas y el pueblo en colectividad deben pedirá sus diputados, que desde los escaños del Congreso hagan toda clase de esfuerzos para derrocar tan perniciosos monopolios, causa eficiente de nuestro empobrecimiento, y que sosteniéndolos no hay regeneración posible, ni menos las justicieras reformas económicas y sociales que los tiempos y condiciones actuales exigen.

Jaime Nonell y Lleonart.

Mataró y Junio de 1903.

NOTICIAS

AVISO

Siguiendo la costumbre de años anteriores, serviremos LA LUCHA sin aumento de precio, á nuestros suscriptores que se ausenten de la capital, en las respectivas poblaciones á donde se trasladen durante el verano, con solo enviar nota á la administración de este diario.

La recaudación durante el mes último por todos conceptos, incluso Aduana, asciende á 6.622.287 pesetas, y lo recaudado en el mismo mes del año anterior fué 5.910.621, arrojando un aumento de 711.666 pesetas.

Se han dado las órdenes oportunas para que los presos en vez de ser conducidos á pié por las carreteras, lo sean en el ferrocarril durante la temporada de verano. Así se evitará que algunos de ellos mueran en camino, víctimas de las caricias del sol, como sucedió recientemente á dos presidarios.

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado una Real orden facilitando la inscripción de minas que radiquen en término de más de un Ayuntamiento.

Para mañana se anuncia la celebración de una conferencia de propaganda en pró de la Asociación Agrícola, en Cerviá organizada por la Sucursal en Palafrugell, de la Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán.

El acto, en el que tomarán parte conocidos propagandistas, promete ser importante.

El proyecto del ministro de la Guerra leido al Congreso contiene este artículo:

«Se confirma la concesión hecha por real decreto de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de los reservistas del reemplazo de 1901, llamados á filas con motivo de la campaña de de Cuba y fallecidos antes de poder reintegrarse á sus hogares; por el que se les concedía la pensión de 50 céntimos de peseta diarios.»

Admitida su dimisión presentada por móviles particulares, ayer abandonó nuestra ciudad el que hasta la fecha había sido jefe de vigilancia de la provincia don José Antonio Perez.

Son muchos los amigos que aquí deja, pues durante el desempeño de su difícil misión supo captarse generales simpatías.

Reciba nuestro adiós de despedida el excelente funcionario y el buen amigo.

La dirección general de penales ha dispuesto que el recluso en la cárcel de esta ciudad Ramon Cursi Messana condenado á 6 años de prisión por delito de abusos deshonestos cumpla su condena en la misma cárcel en que se halla; que Juan Bosch Figueras sentenciado á 4 años 8 meses y 2 días de presidio, sea trasladado al penal de Zaragoza; y José Llagostera Pauli á la Escuela de reforma de Alcala de Henares.

Por el Gobierno civil ha sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios de San Clemente Sasebas, y se ha concedido al Ayuntamiento de Amer un plazo de 15 días para rendir las cuentas municipales.

Mañana á las dos de la tarde se reunirán en el Café de la Independencia los elementos de es a ciudad que militan dentro del federalismo, con objeto de tratar de la reorganización del Comité municipal y de la creación de un casino.

Parece que se tratará tambien de celebrar algunos actos de propaganda en esta comarca, invitando para tomar parte en ellos á los diputados á cortes señores Vallés y Ribot y Anglés.

En el sorteo efectuado anteayer noche en el teatro «Jardines de Novedades», á beneficio de los coros, resultó agraciado con el cuadro de pañuelos de seda, el billete núm. 436, cuyo poseedor nuestro querido amigo el diligente portero del Gobierno civil de esta provincia D. Ramon Taló y Biosca ofreció dicho regalo al jóven don Juan Tejón, hijo del Gobernador civil de la provincia, quien quedó, altamente satisfecho de la muestra de generosidad y aprecio de su digno subordinado.

La Guardia civil del puesto de Torroella, ha denunciado á los vecinos de Verges Salvador Maspoch Ros y Jaime Maspoch Perich, por usar escopetas sin la autorización correspondiente.

Encuéntrase ligeramente indispuesto, nuestro particular amigo el presidente de la Diputación provincial D. José Puig.

Deseamos su pronto alivio.

En la Junquera ha sido detenido un sujeto llamado José Julio Donadius, natural y vecino de Iberau (Francia), el cual presentóse en aquella villa á vender un magnífico caballo por el que pidió 1000 pesetas, ofreciendo después cederlo en 80, lo cual hizo sospechar acerca de la legitima propiedad del caballo, que resultó ser robado del manso *Ferrero*, sito en el término de Castelló de Ampurias.

Como propio de la estación, sigue el tiempo caloroso y el cielo despejado no llegando á mitigar el calor de los rayos solares, el viento que sopla en algunos ratos.

En el Ampurdán se están terminando las operaciones de la siega. La cosecha ha sido abundante, por lo que nuestros labradores están satisfechos, de haber encontrado recompensados sus trabajos y afanes.

No todo han de ser calamidades.

Algunas personas que por las tardes acostumbran á pasear por la Dehesa, nos han llamado la atención acerca de la conveniencia de que por la alcaldía se dictasen las oportunas órdenes, prohibiendo bañarse en el rio Ter en su proximidad á dicho paseo á fin de evitar ciertos espectáculos no muy avenidos con la moral, que ofrecen ciertos grandullones bañándose en pleno día y en completa desnudez.

Y ya que del rio Ter nos ocupamos, hacemos tambien presente la conveniencia de que un agente de la autoridad vigile los sitios en los que el rio ofrece peligro y se prohiba bañarse en ellos, para evitar así las desgracias que casi todos los años ocurren.

Esperamos ver atendidas por el señor Alcalde nuestras indicaciones.

DIARIOS OFICIALES

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer, inserta las siguientes disposiciones:

Circulares del Gobernador civil de la provincia, relativas á cuentas municipales y á la celebración de un Certamen Escolar.

Real orden del Ministerio de la Gobernación relativa á incapacidad de concejales.

Certificado de la Comisión permanente, detallando los precios á que se han vendido las especies de suministro.

Anuncio de la propia Comisión divulgando el perdón de la contribución territorial del Ayuntamiento de Rabós.

Distribución de fondos de la Diputación provincial durante el mes que corre.

Providencias judiciales.

Edictos de ayuntamientos.

Conclusión del reglamento de teléfonos.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de la inmortal Gerona

AVISO

Aprobada la contratación de un empréstito con destino á la expropiación de las casas de la calle del Peso de la Paja, lindantes con el rio Oñar y del lavadero de la calle de la Galera, por medio de la emisión de 263 obligaciones de 500 pesetas cada una, al tipo de 95 por 100, amortizables en once años con un interés de 5 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos, luego de practicados los sorteos trimestrales.

Dicho empréstito se halla especialmente garantido con el producto de los arbitrios establecidos sobre la inspección de la leche y de la carne de volatería, conejos y caza, cuyo producto se eleva á 16.000 pesetas anuales y en su defecto con el establecido por derechos de matadero.

En su virtud, se abre suscrición pública para cubrirlo y al efecto las personas que deseen tomar parte en la misma se servirán pasar por esta depositaria municipal todos

los dias hábiles hasta el 20 del corriente, de 11 á 13, donde se les pondrá de manifiesto cuantos datos y antecedentes se relacionan con este asunto.

Gerona 3 Julio de 1903.—*Manuel Catalá.*

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Silvela en Palacio

Madrid 3, á las 4 tarde.

A las doce ha estado como de costumbre en Palacio, el presidente del Consejo de ministros despachando con el monarca.

—A la salida de Palacio, el señor Silvela, al ser preguntado por los periodistas, ha negado el rumor propalado referente á haber estallado la crisis en el actual Gobierno.

—Ha negado también que haya dimitido el presidente del Congreso señor Villaverde, añadiendo que tanto este como el anterior rumor, no son más que inventivas que los periódicos cuentan de continuo.

—Referente á las huelgas, ha manifestado el señor Silvela que el Gobierno no tenía hoy noticias de ellas, creyendo no obstante que reinaba completa tranquilidad en toda la península.

Respecto al viaje del Rey por las costas del Cantábrico, ha dicho el jefe del Gobierno que hasta la fecha nada se había decidido.

Firma del Rey

Después de haber despachado con el Rey el señor Silvela, ha puesto á la firma los siguientes decretos:

Nombrando gobernador de Málaga, á don Manuel Cano y Cueto.

Idem idem de Guipúzcoa, al que lo había sido de Barcelona señor Espinosa de los Monteros.

De Agricultura.—Autorizando al ministro para dar á luz en las Cortes al proyecto de ley sobre extinción de la langosta.

Nombrando director general de Obras públicas, á don Ricardo Morante.

Ascendiendo á jefes de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, á don Vicente Garcini, don Servando Brieta, don Luis de Molini, don León Renau, don Eulogio Lopez y don Manuel Lopez García.

Idem idem de segunda, á don Luis Dace, don Alfredo Mendirrutia, don Eduardo Cila y don Eduardo Lostan.

Concediendo honores de jefe superior de Administración, á don José Ayala.

De Instrucción pública.— Declarando computado el aumento de 500 pesetas del sueldo de los secretarios de Universidad, con arreglo á la ley de 14 de agosto de 1895.

Admitiendo la dimisión del cargo de profesor numerario de la Escuela Central de ingenieros industriales, á don Nicolás Vergara.

Accediendo á lo solicitado por don Juan Guerra, maestro de la escuela pública de Voltaña.

Nombrando á don Manuel Peñarrubia, escribiente de plantilla del Instituto General y Técnico de Tarragona.

Nombrando para el mismo cargo del de León á don Maximino Carrillo.

Banquete en Palacio

Mañana se celebrará en Palacio un banquete íntimo, en honor del cardenal Herrera.

—Esta mañana á las once se ha celebrado en Palacio, la ceremonia de la imposición del birrete cardenalicio al mencionado prelado.

Se dice que terminada esta ceremonia, Alfonso XIII dió un abrazo al señor Herrera.

Este pronunció un discurso dando las gracias al monarca.—*Reig.*

Nombramiento

Barcelona 3, á las 5'30.

Ha sido nombrado inspector de vigilancia de Gerona el que lo es en la actualidad, de Barcelona, señor Ruíz del Portal.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 3, 6 tarde.

A las tres y quince minutos de la tarde, abre la sesión el presidente señor Villaverde.

En el banco azul los señores Maura, Linares, marqués del Vadillo y Allende Salazar.

Leída y aprobada el acta de la anterior se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Ortega (don Leonardo) formula una pregunta sobre la represa pecuaria de Granada.

Trata después de otros asuntos de escasa importancia.

El señor Seguí pide recompensa para el capitán del ejército que ha iniciado los certámenes militares.

El señor Muro pide el pago de los créditos que debengan los militares repatriados de Ultramar.

El ministro de la Guerra contesta que estudiará el asunto.

Se da lectura á una proposición de ley del señor Urquijo encaminada á la erección de una estátua á Andrés Urdeaneta en Villafranca de Guipúzcoa.

El señor Lerroux denuncia el proceder de un juez militar contra el obrero radical Clariá, á quien se le detuvo sin motivo justificado, solo por haber puesto una firma en un escrito que se públicó, no obstante no haberse detenido á los demás firmantes.

Agrega el señor Lerroux, que al obrero Clariá le ha sido violada la correspondencia.

Añade que á la compañera del detenido se la ha amenazado con llevarla á la cárcel por no querer declarar.

Manifiesta el señor Lerroux que el general Barges comprendiendo lo que se hacía con Clariá, trató de ponerlo en libertad, criterio que tambien ha procurado seguir el actual Capitan general señor Delgado Zulueta, pero por lo visto, prosigue, el juez instructor se opone á ello.

El señor Lerroux pide sea puesto en libertad el obrero Clariá, si procede en justicia y asi mismo solicita no se moleste á la compañera del detenido.

El referido diputado formula otra pregunta al gobierno acerca de lo que sucede con el habilitado de los maestros en un pueblo de la provincia de Málaga.

Protesta de que se erijan estátuas á personalidades augustas, mientras se tiene en olvido á los héroes que fallecieron en Ultramar.

El ministro de la Guerra dice que trasladará al Capitan general de Cataluña las manifestaciones del señor Lerroux acerca la prisión del obrero Clariá.

El ministro de Instrucción pública contesta al señor Lerroux acerca de lo del habilitado, declarando ser trasladado dicho funcionario.

El duque de Tamames se asocía á la protesta del señor Lerroux en lo referente á lo del monumento á los héroes de la pátria.

Dice que para este monumento solo se han recaudado 27.000 pesetas, mientras para otros antipopulares se han recogido miles de pesetas.

El señor Menendez Pallarés denuncia el estado de un puente en la línea férrea de Sagunto.

Se halla, agrega, en ruinoso estado y su derrumbamiento es inmediato; con este motivo arremete de firme contra la empresa del Norte.

Cita el caso de que la codicia de la empresa mencionada ha sido causa de la muerte de un empleado á quien se le obligó á cubrir la plaza de guardafreno sin saber de lo que se trataba.

El ministro del ramo le contesta manifestando que exigirá el cumplimiento de la ley informándose de cuanto se ha denunciado.

El señor Gasset (don Fernando) pide que se comprenda á los obreros del campo en la ley de accidentes del trabajo.

Senado

Abre la sesión el general Azcárraga á las 3 y 10.

Poca concurrencia en escaños y tribunas y en el banco azul los ministros de Instrucción pública, Marina, Hacienda y Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El arzobispo de Zaragoza formula una pregunta acerca del mal estado de los locales donde hay establecidas escuelas.

El ministro de Instrucción pública le contesta diciendo que serán atendidas las deficiencias.

El arzobispo rectifica diciendo que la asignación sacerdotal se halla menos atendida que las demas clases.

El ministro de Gracia y Justicia le dice que segun el artículo 37 del Concordato se halla dicha asignación conforme.

Agrega que el Papa la ha autorizado.

El ministro de Hacienda hace iguales manifestaciones que las del señor Dato.

El conde de Casa Valencia anuncia al ministro de Gracia y Justicia una interpelación sobre la concesión de indultos.

El señor Dato la acepta para cuando llegue su turno.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 3 de Julio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100	76'70
Acciones ferrocarril Norte	55'60
Id. M. Z. A.	91'10
Id. Orense	00'00
Francos	37'10

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior		76'65
5 por 100 amortizable		97'25
Acciones del F. C. Norte		55'60
Id del F. C. de M. Z. A.		91'10
Id. Orense		33'55
Obligaciones 5 por 100 Almansas		102'25
Id. 4½ por 100 Alicantes		99'50
Id. 2½ por 100 Francias		58'00
Id. Municipales 5 %		100'00
PARÍS	Exterior	90'30
	Nortes	193'00
	Alicantes	323'00
Francos		37'10

SANTO DE HOY

Santos Laureano arz. y Teodoro mártir

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (65)

Instituto del trabajo

sores de Bruselas comprende casi la totalidad de los trabajadores de la capital y logra imponer su personalidad. Al principio los miembros de la Asociación pudieron trabajar simultáneamente con obreros que admitian un salario inferior; pero desde hace mucho tiempo el reglamento de la sociedad les prohibe esa convivencia y manda inscribir en el *Indice* á las casas que emplean *sarrazins* (los *esquirols* de Cataluña).

En Alemania, la gran huelga de los marineros y trabajadores del puerto de Hamburgo de 1896-97, ha demostrado que ya no basta á las Asociaciones ejercer la *negativa colectiva al trabajo*; sino que aspiran á que todos los obreros de un mismo oficio y de una misma región estén agrupados con carácter obligatorio y unidad de conducta.

Todos estamos ya conformes en que la huelga en sí misma es lícita—pues las violencias en que incurren los obreros de algunos pueblos no educados no es consecuencia del derecho, sino de su ineducación—y que á la huelga debe el obrero en gran parte sus conquistas. Todos convenimos en que no se puede tolerar la violencia ejercida sobre el capitalista, pues implica el reemplazo del régimen jurídico por el régimen de la fuerza. Estando ya todos ó casi todos de acuerdo en esto, nacen las dudas cuando se trata de permitir y castigar otro género de coacciones que no sean las físicas; como por ejemplo, la de la súbita é intencionada paralización del trabajo en momentos criticos para el patrono, la de la solidaridad que prohibe admitir en el taller á un obrero no asociado ó despedir sin causa justificada al compañero, el *boycottage* en todas sus formas, etc. Frente á estas coacciones hay que recordar tambien las del patrono, de carácter confesional ó político, su negativa á conservar obreros asociados, la imposición de la vivienda ó del economato...

El patrono protesta de que se llame á coacción á su libertad de rechazar á los obreros que no creen, ni piensan, ni votan como él ó que están sometidos á la disciplina de una corporación. El obrero, por su parte, dice que estas resistencias pasivas que consisten en dejar de trabajar de improviso con objeto de defender su interés colectivo, no deben censurarse como abusivas.

Y que existe un estado de guerra en que cada uno de los contendientes esgrime el arma más terrible que halla á mano, lo prueba la *teoría de la huelga* expuesta por las *Trade-Unions* inglesas en el período mas agudo de su lucha. «Queremos—decian—obtener para los obreros reunidos el mismo derecho que se otorga á un obrero aislado; el derecho de rehusar colectivamente la prestacion del trabajo. Al grito de los patronos, *«Libertad de competencia»*, nosotros respondemos con el de, *«Libertad de asociación»*: no hacemos más que extender el principio del *laissez faire* al contrato de trabajo. No pretendemos intervenir en la libre concurrencia de los individuos, ni en sus procedimientos de trabajo; pero nos reservamos el derecho de trabajar ó de no trabajar en una fabrica, según las circunstancias, de igual modo que el patrono se reserva el suyo de despedir uno ó varios obreros».

Para templar esa lucha influirá en primer termino la educación respectiva de unos y otros; que cese en el patrono el efecto de la sorpresa de verse contrariado y discutido, y en el obrero el vértigo de sentirse libre y con fuerza suficiente de defensa. Pero

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegias (feridura) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

CONFITES ANTI-VENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEGETAL **COSTANZI**

Inventor de los tan renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos úretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos especificos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilífico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6.

LA IBERIA
Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de **Seguros mútuos** autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los aseguradores desembolsaran solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, **D. Gerónimo Mas**, calle den Vern.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo eu Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

LA ELECTRICIDAD-Sabadell
PRODUCCIÓN ANUAL; 500 MÁQUINAS

Lámparas, hilos, cables, cordones y material eléctrico en general. **Motores y Fábricas** de gas pobre por presión y aspiración; consumo: 2 1/2 céntimos por caballo y hora.

Precios sin competencia.

Pedir catálogos.

JOSE BONFILL
AJENTE DE NEGOCIOS

Se tramitan toda clase de expedientes, reclamaciones y se gestiona su resolución; representaciones de Ayuntamientos y particulares en las Oficinas públicas.

Gerona.—Mercaders, 6, 1.°—Gerona.



¡La calvicie ha sido por fin vencida!
POR EL

DOCTOR V. STAKANOWITZ
CON EL USO DE
LA LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA

NACIMIENTO, CURSO Y CURACIÓN DE LA CALVICIE

Encontrándose el microbio de la calvicie en el aire, se pone en contacto con la epidermis fijándose entonces en ella por hallarse ésta impregnada del *sebum*, no obstante su permanencia en la epidermis es más ó menos duradera segun encuentre mayor ó menor facilidad para continuar y desarrollarse en la misma, asi encontramos que en las regiones desprovistas de pelo no se detienen mucho tiempo, mientras que en el cabello y aun en la barba la estancia del microbio es mas duradera, pues la grasa y humedad del pelo y la mayor elevación de temperatura le favorece. Penetrando en el orificio pilar y por el mismo en las *glándulas sebáceas* se multiplica el microbio en el liquido producido por éstas y arrastrado por el *sebum* invade el folículo, la papila y demás partes del pelo, el cual se decolora, pierde la brillantez, disminuye su calibre y finalmente cae. Prodúcese asimismo una inflamación de las *glándulas sebáceas* las cuales vertiendo en abundancia su líquido infecta toda la superficie del cuero cabelludo, la caspa.

El *sebum bacilus*, además de ser el causante unico de la calvicie senil, le encontramos en todas las enfermedades del pelo. Los cabellos ó pelos al caer renacen siempre pero su calibre es cada vez menor y al cabo de varias caidas, llega á un estado estacionario convertido en un vello finísimo.

El calvo cuenta pues en su cuero cabelludo tantos vellos como cabellos tuvo en el mismo la regeneración de este vello es por lo tanto la curación de la calvicie.

Con lo expuesto queda demostrado la utilidad del especifico Loción Capilar Antiséptica pues es indiscutible que con su uso desaparece toda enfermedad anteriormente descrita y como consecuencia lógica la calvicie y todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Depósitos en Gerona: F. Maresma, Abeuradors y Mercaders.—Farmacia Moderna de Salvador Murtra, Rambla.—Perfumería de José Bonet, Rambla y Abeuradors.—Consuelo Vallmajó, Rambla y Plateria.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

PRODUCTOS GRANULADOS
MIRALLES
Gran laboratorio farmacéutico
de M. Miralles
PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DEL Dr. FERRER, BARCELONA
Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer
A BASE DE **Valerianato amónico**

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ía** BARCELONA

EL ÁGUILA
BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

FÁBRICA DE MUEBLES
DE
J. Bautista Jovet
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas las clases al por mayor y al detall. Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

Especialidades de la Casa
MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI
IMPERIO—MODERNISTA

Visítense los TALLERES. Calle de FIGUEROLA.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra